



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 109-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ELISA VIRGINIA GUZMÁN PAZ**, Encargada del Despacho de Secretaría General, con nota de fecha 1 de marzo del presente año, solicita que se le autorice disfrutar de su período vacacional correspondiente al año de labores 2006-2007, a partir del 11 de marzo en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Licenciada **ELISA VIRGINIA GUZMÁN PAZ**, Encargada del Despacho de Secretaría General de este Tribunal, para que disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2006-2007, a partir del 11 de marzo de 2019;

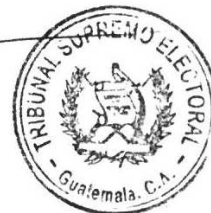
ARTÍCULO 2º: Designar al Doctor **OSCAR SAGASTUME ALVAREZ**, Inspector General, para que atienda el despacho de la Secretaría General de este Tribunal, mientras dure la ausencia de la Licenciada **GUZMÁN PAZ**;

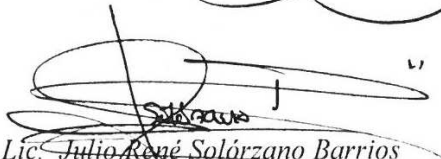
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

